



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 71/2013.

ACTOR: MUNICIPIO DE TLALTIZAPÁN, ESTADO DE MORELOS.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a seis de septiembre de dos mil trece, se da cuenta al **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con el oficio LI/SG/SSLYP/DJ/2025/2013 y anexos, suscrito por Gerardo Estrada Días, delegado del Poder Legislativo del Estado de Morelos; recibido el cinco de septiembre de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **52091**. Conste

México, Distrito Federal, a seis de septiembre de dos mil trece.

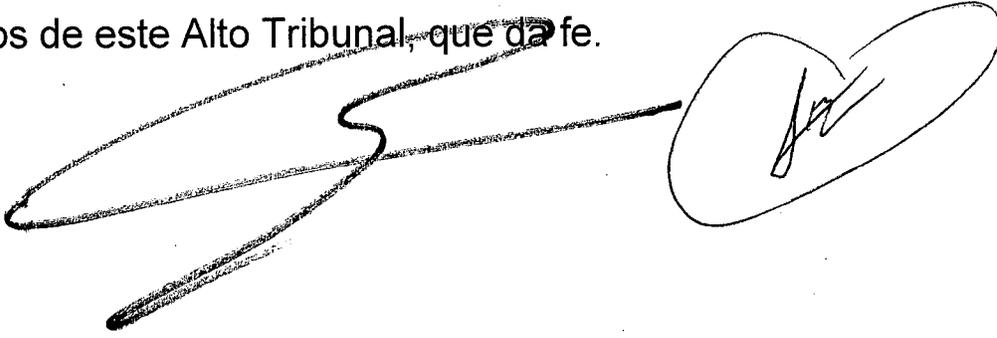
Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexos de cuenta, de Gerardo Estrada Días, delegado del Poder Legislativo del Estado de Morelos, cuya personalidad tiene reconocida en autos; y con fundamento en los artículos 11, párrafo segundo, y 35 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tiene por presentado dando cumplimiento al requerimiento formulado en proveído de ocho de julio del año en curso, al enviar a este Alto Tribunal, copia certificada de los antecedentes legislativos de las normas impugnadas, así como del *“acta de la sesión de la Junta Previa, con motivo de la elección de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Segunda Legislatura, celebrada el día veintiocho de agosto del año dos mil doce”*, que omitió acompañar a su oficio de contestación de demanda

Dado lo voluminoso del expediente en que se actúa, **fórmese el tomo II.**

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de

Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of a long horizontal stroke with a loop and a vertical stroke extending downwards, ending in a circular flourish.

SRB 6